



CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E S .-

El suscrito Diputado integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción II del Artículo 46 de la Constitución Política del Estado, y 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, someto a consideración del pleno una propuesta de punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para EXHORTAR a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, a la Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado, a la Gerencia Local de la Comisión Nacional Forestal del Gobierno Federal, (CONAFOR) y al H. Ayuntamiento de Calkiní , INFORMEN a este Poder Legislativo sobre la situación actual de los Incendios que se registran en la Reserva de los Petenes (hectáreas siniestradas y Status y afectación de la fauna y flora del área natural protegida), específicamente en el municipio de Calkiní, y las acciones que se están realizando para su prevención y control, para la atención oportuna a contingencias ambientales y la protección de los ecosistemas frágiles, al tenor y justificación de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La **reserva de la biosfera de Los Petenes** es una selva húmeda con costeros en buen estado de conservación, ubicada en el estado de Campeche, considerada un Área Natural Protegida de México desde 1996. Es un ecosistema único, de gran valor ecológico por su gran diversidad de flora y fauna, y representa un importante lugar para la anidación, descanso y alimentación de numerosas aves tanto residentes como migratorias. También, se localizan especies endémicas, amenazadas, raras o con protección especial.

La Reserva de la Biosfera Los Petenes es una larga y estrecha franja costera, con porciones terrestres y marinas, localizada en la zona costera norte del Estado de Campeche, en el

sureste del Golfo de México. Se ubica dentro de 4 municipios: Campeche, Tenabo, Hecelchakán y Calkiní. Con 282,858.00 hectarias es la reserva con mayor superficie de protección en el Golfo de México y su límite marino se considera hasta las 12 millas náuticas.

La característica más notable del Área Natural Protegida es la presencia de “petenes” (islas de vegetación arbórea vigorosa asociada a manantiales u ojos de agua, que constituyen un hábitat crítico para la fauna silvestre. Estas islas forman asociaciones de vegetación, inmersas en una matriz de vegetación baja inundable, las cuales pueden estar constituidas por manglar, selva baja inundable, selva mediana o una mezcla de ellas). Otro ecosistema sobresaliente es el de los pastos marinos, presentes en la zona marina de la Reserva.

En las isletas de los petenes crecen especies arbóreas de mangle, chechén, cedro americano, caoba, entre otras. Los manglares de borde tienen como predominante el mangle botoncillo. La selva baja se caracteriza por pantanos dulceacuícolas de influencia mareal.

Se han registrado, al menos, 449 especies, de las cuales cobran gran importancia las aves, con 295 (tanto migratorias como residentes), 65 de mamíferos terrestres, 68 de peces y 21 de reptiles, además de las muchas especies de invertebrados terrestres y acuáticos.

Dentro de los mamíferos en categoría de riesgo destacan en la porción terrestre el mono araña, el jaguar, el ocelote, el tigrillo, el perro de monte, el oso hormiguero mexicano, el tapir o danto, el puercoespín enano peludo mexicano y dos especies de murciélago:

En ciertas épocas del año, específicamente en los meses de sequía, es posible encontrar más de 10,000 flamencos que se desplazan diariamente entre Los Petenes y Ría Celestún.

Existen registros de 21 especies de reptiles. El más sobresaliente reportado para la región es el cocodrilo mexicano; Las playas de la reserva son áreas importantes de arribazón de tortugas carey y tortuga, ambas en peligro crítico de extinción, anfibios y al menos 47 especies de peces marinos, como el boquinete, la sierra, el róbalo blanco y los moluscos como el caracol y el calamar.

EN EL DÍA INTERNACIONAL DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA, QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS ESTABLECIÓ EL 22 DE MAYO, EL TEMA PARA 2017 ES LA BIODIVERSIDAD Y TURISMO SOSTENIBLE.

Durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Biodiversidad, celebrada en Cancún en 2016, los representantes de 196 países se comprometieron a implementar acciones para

conservar y usar de manera sostenible la diversidad biológica, incluyendo su integración en las actividades de los sectores productivos y de servicios como el turismo.

En este contexto, el fortalecimiento del turismo sostenible en Áreas Naturales Protegidas será clave para reconocer la importancia de este instrumento de conservación y detonar acciones que permitan integrar el valor económico del turismo y su contribución a la conservación y el uso sostenible de nuestro capital natural.

El 24 de mayo de 1999 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se declara área natural protegida, con el carácter de reserva de la biosfera, la región del Estado de Campeche conocida como Los Petenes, y para la cual se busca integrar una planeación regional congruente y coherente para estas áreas naturales protegidas, estableciendo en sus programas de manejo, acciones y compromisos que permitan asegurar la funcionalidad de los ecosistemas que se encuentran geográfica y funcionalmente unidos, tanto en su parte terrestre, como en el mar.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PROGRAMA

Objetivo general Constituir el instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, y los lineamientos básicos para el manejo y la administración del Area Natural Protegida.

Objetivos específicos. Protección.- Definir los criterios de manejo del Area Natural Protegida con el objeto de mejorar el ambiente y controlar su deterioro, mediante el aseguramiento de la permanencia y el equilibrio de los procesos naturales que en ella ocurren. Para cumplir con este objetivo deberán realizarse acciones de inspección y vigilancia permanentes para la prevención y sanción de ilícitos; **LA PREVENCIÓN Y EL CONTROL DE INCENDIOS; LA ATENCIÓN OPORTUNA A CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y LA PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS FRÁGILES.**

Por lo anteriormente expuesto someto respetuosamente a la consideración de este Honorable Congreso el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO

Primero- Se exhorta a la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, a la Secretaria de Protección Civil del Gobierno del Estado, a la Gerencia Local de la Comisión Nacional Forestal del Gobierno Federal, (CONAFOR) y al H.

de Calkiní , INFORMEM a este Poder Legislativo sobre la situación actual de los Incendios que se registran en la Reserva de los Petenes, (hectáreas siniestradas y Status y afectación de la fauna y flora del área natural protegida), específicamente en el municipio de Calkiní, y las acciones que se están realizando para su prevención y control, para la atención oportuna a contingencias ambientales y la protección de los ecosistemas frágiles

Segundo. - Gírense los comunicados que correspondan.

TRANSITORIO

ÚNICO. - El presente acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial de Estado.

San Francisco de Campeche, Camp., a 30 de Mayo de 2017.

ATENTAMENTE



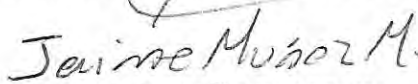
DIP. CARLOS RAMIRO SOSA PACHECO



DIP. SILVERIO BAUDELIO DEL CARMEN CRUZ QUEVEDO



DIP. MARIA ASUNCION CABALLERO MAY



DIP. JAIME MUÑOZ MORFIN



DIP. SANDRA GUADALUPE SANCHEZ DIAZ



DIP. ELISEO FERNANDEZ MONTUFAR



DIP. ROSARIO DE FATIMA GAMBOA CASTILLO